



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 92/92

VISTO

lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del 16.09.92; que se cuenta con recursos en las Partidas Presupuestarias correspondientes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de 5 días de viático para los Licenciados Mónica Brunetto, Edgardo Bonzi y Cristina Annulphi, para asistir al II Workshop de Física Médica que se realizará en la provincia de Entre Ríos, entre el 30 de setiembre y el 3 de octubre del corriente. El monto de la erogación, que asciende a \$ 870,90, será imputado en la Partida 12-1220- del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 2°: Aprobar el pago al Dr. Hugo Aimar, como compensación de gastos de estada, para el dictado de cursos especializados en tópicos de análisis armónico, que efectuará durante tres meses, con un plan de dos visitas semanales. Se dispone el pago de \$ 150.- por cada visita. La erogación será imputada en Partida 12-1220 del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Disponer el pago a la Dra. Cristina Turner, de la suma de \$ 500.-, como apoyo para viajar a Estados Unidos en noviembre próximo, con cargo a la partida de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Aprobar el reintegro al Lic. Pedro Pury, de la suma de \$165,70.7 como ayuda económica para visitar en San Carlos de Bariloche a su director de tesis, Dr. Manuel Cáceres, a fin de avanzar sobre su trabajo de doctorado. Este gasto se imputará en la Partida 12-1220 del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4°: Aprobar la compra de un extractor de aire para el Taller Mecánico, hasta la suma de \$ 100.- con cargo a Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 5°: Disponer que el Area Económico-Financiera realice los trámites para la compra de un generador de RF Digital, con cargo al Convenio con Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ARTICULO 6°: Disponer el otorgamiento de un subsidio a nombre del Secretario de Asuntos Estudiantiles, Dr. Carlos Briozzo, de la suma



de \$ 2.100, con cargo al Fondo Universitario, para ayuda económica para la asistencia de los alumnos de la Facultad a las reuniones anuales de Matemática, Física y Astronomía, con cargo a rendir cuentas, que se realizarán en fechas próximas en distintos puntos de nuestro país.

ARTICULO 7°: Asignar al Dr. Carlos Briozzo, la suma de \$ 2.100.- del fondo de Contribución Estudiantil, en el mismo marco que el artículo 6°.

ARTICULO 8°: Asignar un subsidio al Doctorando de esta Facultad, Lic. Juan Manuel Martínez, de la suma de \$ 300.-, con cargo al Fondo Universitario, como ayuda económica por su asistencia a la 14ª Conferencia Internacional de Enseñanza de Física, efectuada en Badajoz, España, en junio ppdo.

ARTICULO 9°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 de setiembre de 1992.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO